



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0669

BUENOS AIRES, 21.ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-1741-14-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma SIPROTEC S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico..

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al farmacéutico Señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, Matrícula provincial N° 9.560, como Director Técnico de la firma SIPROTEC S.A., con domicilio legal en la calle Montevideo N° 418, Piso 11, Ciudad



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0669

Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Mitre N° 852 y en la calle Güemes N° 3.611/15, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de junio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico ARIEL GUSTAVO MIODOWNIK, Documento Nacional de Identidad N° 22.200.449, Matrícula Nacional N° 12.060, como Director Técnico de la firma SIPROTEC S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-1741-14-5

DISPOSICIÓN N° 0669

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.